

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 18 de 08 del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 3 de agosto del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Centro General de Partes y Apoderados Escuela básica ubicada en la Unidad Vecinal N° 27, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° SN-114 1162 de 09/06/2005 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 8 de Septiembre del año 2022

Horario: Inicio 11:00 Termino 19:00

Dirección: Ambases 1633

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Alfonso Andrés Rodríguez Antequera
Rut : 15.353.252-1
Firma : _____
Teléfono : 9-50662645

Nombre : Gabriel Alejandro Gutiérrez Outezome
Rut : 14.594.588-7
Firma : _____
Teléfono : 976544914

Nombre : Eunice Urrea
Rut : 10.816.405-0
Firma : _____
Teléfono : 956494595



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
18.08.22